

Deinte mar. 1603.



SILLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDES, A NO LE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NVE.

D. Juan Gorría Campero D. Lorenzo Hato
Silasert, D. Alfonso de Torres, D. Martin
García, D. Pedro Hato Lardon, D. Pedro y Acor.
Daron los sig

El Sr. D. Phelipe del Rey Comis. del Impuesto
decho D. en arrowa de Aguasdiente dixo
que junto con el Sr. D. Ginés Messia su Com.
pañero en este campo a conformidad
de lo acordado por esta ciudad en el cauido
anterior, an formalizado la Condicion
que les aparecidos convenientes para
el arrendam. de la ciudad y impuesto que
esta ciudad pretende hazer y son las que
hazem pres. En este Ayuntamiento,
y entendida suenda aprueva las di-
tadas condiciones y que vasso della
cumplido el termino señalado se pro-
sesa su remate en el mejor portor
y executado se se quenta a esta ciudad
de lo que resultare

Sobre abasto de vino en este Ayuntamiento en exorto despachado
las A. Esperes } a esta ciudad, por el Sr. D. Antonio de Navar
Dhen. de Rey desta Plaza y subdelegado de

